



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

RESISTENCIA, 21 SEP 2017

RESOLUCION N° 795

VISTO:

El Expediente N° 31-2016-01027 mediante el cual la Dirección Gestión Académica, inicia las gestiones para el **Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Oposición y Entrevista Personal para proveer a la Cátedra "TEORIA DEL DISEÑO I"** del Área del Diseño de la Carrera de Arquitectura, **de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple**; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado cargo se encuentra Vacante dada la BAJA, por acogerse a los beneficios de la Jubilación de la Arq. Lilian Celeste ZANIER; Resolución N° 019/16 – D-FAU;

Que la Ley de Educación Superior (Art. 51º) establece que los Docentes designados por Concurso deberán representar un porcentaje no inferior al 70% de la planta;

Que por Resolución N° 669/13-HCD, se reglamenta el Llamado a Concurso para la designación del Personal Auxiliar Docente;

Que la Dirección Económica Financiera informa que existen disponibilidades presupuestarias;

Que la Secretaría General de Planeamiento de la Universidad Nacional del Nordeste informa que no tiene objeciones que formular desde el punto de vista presupuestario a fs. 27;

Las atribuciones del suscripto;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: LLAMAR A CONCURSO Público de Títulos, Antecedentes, Oposición y Entrevista Personal, **para proveer de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple a la Cátedra "TEORIA DEL DISEÑO I", del Área del Diseño de la Carrera de Arquitectura.**

ARTICULO 2º: DECLARAR abierto el período para la inscripción de postulantes **desde el 09 al 25 de octubre de 2017, inclusive, la que deberá ser presentada en la División Mesa de Entradas y Salidas de la Facultad, sito en Avenida Las Heras N° 727 – de la Ciudad de Resistencia, de 08:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00 horas cumplimentando el Formulario establecido a esos efectos y las condiciones establecidas en los artículos 13º, 14º, 15º y 16º de la Resolución N° 669/13-HCD.**



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

RESOLUCION N° 795

ARTICULO 3°: FIJAR, desde el día 09 al 23 de octubre de 2017, inclusive, entre las 08:00 y las 12:00 hs. así como desde las 16:00 y hasta las 20:00 hs., el período de autenticación de documentación probatoria, en el área de la Dirección de Gestión Académica y/o Concursos de la Secretaría Académica de la FAU UNNE.

ARTICULO 4°: DESIGNAR el Jurado que entenderá en el Llamado a Concurso dispuesto precedentemente, el que estará integrado de la siguiente manera:

Jurados Titulares: Arq. María Andrea BENITEZ
Arq. Claudio Juan CASTRO
Arq. Juan Carlos VIRILI

Observador Estudiantil Titular: Srta. Fiorella Daiana KAENEL - L.U. N° 19.117

Jurados Suplentes: Arq. Susana Margarita GODOY
Arq. Silvina VARGAS

Observador Estudiantil Suplente: Sr. Miguel Alejandro GONZALEZ - L.U. N° 18.765046

ARTICULO 5°: DETERMINAR que no podrán inscribirse como postulantes en el presente Llamado a Concurso aquellos ex agentes de la Planta Permanente del Sector Público, comprendido en el Art. 8° de la Ley N° 24.156, que se hubieran acogido al Sistema de Retiro Voluntario instituido por el Art. 15° de la Ley N° 25.237 y la Decisión Administrativa N° 5/2000 de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTICULO 6°: NOTIFICAR la presente Resolución, a los Miembros del Jurado, a las Secretarías Académica y de Asuntos Estudiantiles y **PUBLICAR** en la Página Web de la Universidad y de esta Casa de Estudios.

ARTICULO 7°: REGISTRESE, comuníquese y archívese.-
g.j.


Arq. Silvina LOPEZ
Secretaría Académica


ES COPIA
Ana María KOROL
Abogada
A/c. Dirección de Coord. Administrativa
FAU UNNE.


Dr. Arq. Miguel Ángel BARRETO
Decano